



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 252-2022-MDY

Yura, 12 de agosto de 2022

VISTOS:

El Informe N.º 00470-2022-MDY/GM/GDSYE/SGDHYP, de fecha 12 de agosto del presente, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana; el Proveído N.º 00722-2022-MDY-GM-GDSE, de fecha 12 de agosto del presente, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N.º 00470-2022-MDY/GM/GDSYE/SGDHYP, la encargada de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, indica lo siguiente:

(...)

Mediante Resolución de Alcaldía N.º 631-2021-MDY de fecha 29 de diciembre de 2022, se reconoce a las miembros del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL DISTRITO DE YURA" en atención de iniciativas de apoyo alimentario temporal en contextos de desastres naturales o emergencia sanitaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía N.º 002-2021-MIDIS aprobada por Resolución Ministerial N.º 086-2021-MIDIS, reconociendo a las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N.º	REPRESENTANTE
Alicia Sihuayro Chura	02426161	Representante de la Sociedad Civil de José Abelardo Quiñones II Etapa
Wilbert Calcina Portillo	01489717	Representante de la Sociedad Civil de Asociación de minusválidos Físicos Vida Arequipa
Deysy Mile Calla Ramos	46243557	Representante de la Olla Común Las Bendecidas PROFAM
Reyna Zunaide Lima Tacuri	47254196	Representante de la Olla Común "La Unión Ángel Benavente"
Alida Aparicio Tito	24715215	Representante de la Olla Común "Gotitas de Amor"

Mediante Expediente Administrativo N.º 6477-2022, la Sra Reyna Zudaide Lima Tacuri comunica que por motivos estrictamente personales presenta su renuncia como integrante del Comité de Transparencia de Ollas Comunes, cargo que vino ejerciendo desde el 06 de enero del 2022 hasta la fecha actual.

(...)

Que, mediante Acta de Sesión del Comité de Transparencia y Acompañamiento del distrito de Yura, se acepta la renuncia de la Sra Reyna Zunaide Lima Tacuri, así como por unanimidad se elige a la Sra Berta Yuca Acuta con DNI N.º 61689464 como nueva integrante del Comité de transparencia y Acompañamiento del Distrito de Yura, proceso que se llevo con toda normalidad, así como se ratifica a los demás integrantes:





N°	Nombres y Apellidos	DNI	Denominación de Organización y Olla Común
1	Alicia Sihuyro Chura	02426161	Representante de la sociedad civil de Jose Abelardo Quiñones II Etapa
2	Wilbert Calcina Portillo	01489717	Representante de la sociedad civil de Asociación De Minusválidos Físicos Vida Arequipa
3	Deisy Mile Calla Ramos	46243557	Representante de la Olla Común "Las Bendecidas" PROFAM Zona 2
4	Berta Yuca Acuta	61689464	Representante de la Olla Común "La Unión Ángel Benavente"
5	Alicia Aparicio Tito	24715215	Representante de la Olla Común "Gotitas de Amor"

III. CONCLUSIÓN: Por lo expuesto y de la revisión realizada al expediente materia del presente, CONCLUYO que es favorable la emisión de la Resolución de Alcaldía donde se modifica a la integrante BERTA YUCA ACUTA y se ratifique a los demás integrantes, reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N° 631-2021-MDY, por los argumentos expuestos en el ANÁLISIS del presente informe." (sic)

que, mediante Provéido N.° 00722-2022-MDY-GM-GDSE, el gerente de Desarrollo Social y Económico, se suma a la opinión de que se modifique a la integrante del Comité de Transparencia y Acompañamiento del Distrito de Yura, y se ratifique a los demás integrante de dicho comité, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes, de tal forma dar legitimidad al proceso de asignación y distribución de los recursos destinados por los gobiernos locales para la atención de las necesidades alimentarias de la población vulnerable de nuestro distrito.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N.° 631-2021-MDY, de fecha 29 de diciembre del 2021 y reconocer a la señora BERTA YUCA ACUTA, con DNI N.° 61689464, como representante de la Olla Común "La Unión Ángel Benavente" en reemplazo de la señora Reyna Zudaide Lima Tacuri, se confirma en todos los demás extremos la resolución de alcaldía en mención.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico y a la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana las acciones y coordinaciones pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en el presente acto.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina General de Secretaría General la notificación de la presente Resolución conforme a ley, y a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Abg. Richard N.O. Talavera Rodríguez
Jefe de la Oficina General de Secretaría General



Néstor Romulo Chicaña Nina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

